



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 28 de febrero de 2025 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 004-2025 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, la universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR), mediante oficio No. Rectoría 115/2025 de fecha 17 de febrero de 2025 solicita, la creación de dieciséis (16) plazas bajo la modalidad de permanente, con un impacto total de **L5,572,204.00 (Cinco Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Doscientos Cuatro Lempiras Exactos)**, la creación de las plazas tiene como propósito estructurar las áreas docentes, técnicas y administrativas para eficientar los procesos en la UNACIFOR. La modificación presupuestaria fue aprobada por el Consejo de Dirección Universitario, mediante resolución del punto No. Siete (7) del acta 80 ratificada en la sesión No. 81, celebrada el 11 de febrero de 2025. **CONSIDERANDO (2):** Que, la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No. 03-DGP-USDS-AD de fecha 28 de febrero de 2025, donde esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente realizar la creación de dieciséis (16) plazas permanentes, efectivas a partir del 01 de marzo del 2025, las cuales son necesarias para optimizar procesos en la universidad. **CONSIDERANDO (3):** Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas realizar los traslados de fondos para incrementar el objeto del gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante resolución. **CONSIDERANDO (4):** Que, la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar y autorizar la creación de dieciséis (16) plazas permanentes, con un impacto financiero de **L5,572,188.00 (Cinco Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho Lempiras Exactos)**, la diferencia en los valores se presenta por el redondeo en las cifras. Sin embargo, la ejecución de los recursos es responsabilidad de la unidad ejecutora del gasto en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **CONSIDERANDO (5):** Que, la Gerencia Administrativa de la Universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR), a través de la unidad de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2025. asimismo, deberá remitir el documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (6):** Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **POR TANTO:** De



conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República, 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 3 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 51, 54, 59, 60, 52, 254 y 256 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025; 2, 3 y 7 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto 19 numeral 5) y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Creación de dieciséis (16) plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2025 de la universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR), incrementando las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 511				
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES				
PROGRAMA: 01 ACTIVIDADES CENTRALES				
SUBPROGRAMA: 00				
PROYECTO: 00				
ACTIVIDAD: 01 DIRECCIÓN SUPERIOR Y COORDINACIÓN				
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 GERENCIA CENTRAL				
UNIDAD EJECUTORA: 01 RECTORÍA				
10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100	11	01	0000 Sueldos Básicos	L1,143,782.00
11510	11	01	0000 Decimotercer Mes	L95,314.00
11510	11	01	0000 Decimocuarto Mes	L38,127.00
			Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo	L165,849.00
11710	11	01	0000 (INJUPEMP)	
			Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L27,140.00
11760	11	01	0000 Contribuciones al Instituto de Formación Profesional (INFOP)	L12,772.00
			Total	L1,482,984.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Salario Mar-Dic
0000	Asistente Administrativa de Rectoría	L24,065.24	L240,652.00
0000	Director de Planificación y Desarrollo	L47,892.02	L478,920.00
0000	Analista de Compensaciones y Beneficios	L24,065.24	L240,652.00
0000	Encargada de Archivo de Secretaria General	L18,355.76	L183,558.00
	Sub Total	L114,378.26	L1,143,782.00

INSTITUCIÓN 511



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES
PROGRAMA: 01 ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA: 00
PROYECTO: 00

ACTIVIDAD: 01 DIRECCIÓN SUPERIOR Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 02 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L1,047,506.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L87,291.00
11510	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L34,916.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo	L151,889.00
11710	11	01	0000	(INJUPEMP)	
				Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L33,925.00
11750	11	01	0000		
				Contribuciones al Instituto de Formación Profesional (INFOP)	L11,695.00
11760	11	01	0000		
				Total	L1,367,222.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Salario Mar-Dic
0000	Supervisor de Infraestructura	L32,519.38	L325,194.00
0000	Auxiliar de Mantenimiento	L18,057.80	L180,578.00
0000	Auxiliar de Mantenimiento	L18,057.80	L180,578.00
0000	Auxiliar de Mantenimiento	L18,057.80	L180,578.00
0000	Auxiliar de Mantenimiento	L18,057.80	L180,578.00
	Sub Total	L104,750.58	L1,047,506.00

INSTITUCIÓN 511
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES
PROGRAMA: 01 ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA: 00
PROYECTO: 00

PROGRAMA: 01 ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA: 00
PROYECTO: 00
ACTIVIDAD: 04 GENERACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 02 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L278,204.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L23,184.00
11510	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L9,273.00



				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo	L40,340.00
11710	11	01	0000	(INJUPEMP)	
11750	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L6,785.00
11760	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Formación Profesional (INFOP)	L3,107.00
				Total	L360,893.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Salario Mar-Dic
0000	Jefe de Banco de Semillas	L27,820.35	L278,204.00
	Sub Total	L27,820.35	L278,204.00

INSTITUCIÓN 511
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES
PROGRAMA: 50 FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA
SUBPROGRAMA: 00
PROYECTO: 00

ACTIVIDAD: 01 DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 05 VICERRECTORIA ACADEMICA

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L1,266,594.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L105,548.00
11510	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L42,221.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo	L183,657.00
11710	11	01	0000	(INJUPEMP)	
11750	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L27,140.00
11760	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Formación Profesional (INFOP)	L14,143.00
				Total	L1,639,303.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Salario Mar-Dic
0000	Director de Innovación Educativa	L38,837.29	L388,373.00
0000	Supervisor de Disciplina Estudiantil	L24,065.24	L240,652.00
0000	Supervisor de Disciplina Estudiantil	L24,065.24	L240,652.00
0000	Director de Tecnologías de la Información	L39,691.71	L396,917.00
	Sub Total	L126,659.48	L1,266,594.00



INSTITUCIÓN 511
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES
PROGRAMA: 51 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SUBPROGRAMA: 00
PROYECTO: 00
ACTIVIDAD: 02 EXTENSION Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 09 VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L278,204.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L23,184.00
11510	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L9,273.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L40,340.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L6,785.00
11750	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Formación Profesional (INFOP)	L3,107.00
11760	11	01	0000	Total	L360,893.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Salario Mar-Dic
0000	Jefe de CICAFOR	L27,820.35	L278,204.00
	Sub Total	L27,820.35	L278,204.00

ACTIVIDAD: 03 DESARROLLO DE ESTUDIOS TROPICALES EN BOSQUES DE PINO Y LATIFOLIADOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 09 VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L278,204.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L23,184.00
11510	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L9,273.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L40,340.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L6,785.00
11750	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Formación Profesional (INFOP)	L3,107.00
11760	11	01	0000	Total	L360,893.00



Número de Puesto	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Salario Mar-Dic
0000	Jefe de Estación Experimental San Juan	L27,820.35	L278,204.00
	Sub Total	L27,820.35	L278,204.00
	Total Permanentes	L429,249.37	L4,292,494.00
Total Impacto			L5,572,188.00

ARTÍCULO 2. El impacto total por la creación de las dieciséis (16) plazas será financiado mediante modificación por traslados internos, afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 511			
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES			
PROGRAMA: 01 ACTIVIDADES CENTRALES			
SUBPROGRAMA: 00			
PROYECTO: 00			
ACTIVIDAD: 01 DIRECCIÓN SUPERIOR Y COORDINACIÓN			
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 GERENCIA CENTRAL			
UNIDAD EJECUTORA: 01 RECTORÍA			
10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400	11	01 0000 Adicionales	L5,572,182.00
		Total	L5,572,182.00
Total Financiamiento			L5,572,182.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No.002-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya